



# HDX 40

## Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 8-5-2018 Fecha de revisión: 22-11-2022 Reemplaza la versión de: 19-9-2022 Versión: 1.4

### SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

#### 1.1. Identificador del producto

Forma del producto : Mezcla  
Nombre comercial : HDX 40  
Código de producto : 01.10.23  
Grupo de productos : Producto comercial

#### 1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

##### 1.2.1. Usos pertinentes identificados

Categoría de uso principal : Uso industrial, Uso profesional, Uso por el consumidor  
Uso de la sustancia/mezcla : Aceite de motor  
Función o categoría de uso : Lubricantes y aditivos

##### 1.2.2. Usos desaconsejados

No se dispone de más información

#### 1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Kroon Oil BV B.V.  
Dollegoorweg, 15  
NL- 7602 EC Almelo  
Países Bajos  
T 0031 (0)546 81 81 65  
[vib@kroon-oil.nl](mailto:vib@kroon-oil.nl)

#### 1.4. Teléfono de emergencia

| País   | Organismo/Empresa   | Dirección   | Número de emergencia | Comentario  |
|--------|---|---|----------------------|---|
| España | Servicio de Información Toxicológica<br>Instituto Nacional de Toxicología y<br>Ciencias Forenses, Departamento de<br>Madrid | C/José Echegaray nº4<br>28232 Las Rozas de Madrid | +34 91 562 04 20     | (solo emergencias<br>toxicológicas),<br>Información en<br>español (24h/365<br>días) |

### SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

#### 2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

##### Clasificación según Reglamento (UE) nº 1272/2008 [CLP]

No clasificado

##### Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

Que se sepa, el producto no presenta ningún riesgo especial siempre que se respeten las normas generales de higiene industrial.

#### 2.2. Elementos de la etiqueta

##### Etiquetado según el Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]

Etiquetado no aplicable

#### 2.3. Otros peligros

No contiene sustancias PBT/mPmB  $\geq$  0.1% evaluadas con arreglo al Anexo XIII de REACH

La mezcla no contiene sustancia(s) incluidas en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, debido a sus propiedades de alteración endocrina, ni se ha identificado que tengan propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión y en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1%.

# HDX 40

## Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

### SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

#### 3.1. Sustancias

No aplicable

#### 3.2. Mezclas

Observaciones : Aceites minerales altamente refinados y aditivos.

Observaciones : El aceite mineral altamente refinado contiene < 3% (p/p) de extracto de DMSO de acuerdo con IP346.

Esta mezcla no contiene ninguna sustancia a mencionar según los criterios de la sección 3.2 del Anexo II del Reglamento REACH

### SECCIÓN 4: Primeros auxilios

#### 4.1. Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación : Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel : Lavar la piel con abundante agua.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos : Aclarar los ojos con agua como medida de precaución.

Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión : Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico en caso de malestar.

#### 4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas/efectos : No se dispone de más información.

#### 4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático.

### SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

#### 5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados : Agua pulverizada. Polvo seco. Espuma. Dióxido de carbono.

Medios de extinción no apropiados : No utilizar flujos de agua potentes.

#### 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligro de incendio : Líquido combustible.

Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio : Posible emisión de humos tóxicos. La combustión incompleta libera monóxido de carbono peligroso, dióxido de carbono y otros gases tóxicos.

#### 5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Protección durante la extinción de incendios : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Aparato autónomo y aislante de protección respiratoria. Protección completa del cuerpo.

### SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

#### 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

##### 6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Procedimientos de emergencia : Ventilar la zona de derrame.

##### 6.1.2. Para el personal de emergencia

Equipo de protección : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Para más información, ver sección 8 : "Control de la exposición-protección individual".

# HDX 40

## Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

### 6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar su liberación al medio ambiente.

### 6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Procedimientos de limpieza : Absorber el líquido derramado mediante un producto absorbente.  
Otros datos : Eliminar los materiales o residuos sólidos en un centro autorizado.

### 6.4. Referencia a otras secciones

Para más información, ver sección 13.

## SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

### 7.1. Precauciones para una manipulación segura

Precauciones para una manipulación segura : Garantizar una buena ventilación de la zona de trabajo para evitar la formación de vapores.  
Medidas de higiene : Lavarse las manos y otras zonas expuestas con un jabón suave y con agua antes de comer, beber y fumar o de abandonar el trabajo.

### 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Condiciones de almacenamiento : Mantener los envases cerrados cuando no se estén utilizando. Consérvese en lugar fresco, bien ventilado y lejos del calor.  
Temperatura de almacenamiento : 0 – 40 °C

### 7.3. Usos específicos finales

No se dispone de más información

## SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

### 8.1. Parámetros de control

#### 8.1.1 Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos

| HDX 40   |   |
|--|---|
| UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)  |   |
| Límites/Estándares de Exposición para los materiales que se puedan formar por manipulación de este producto. Cuando neblina/aerosoles pueden ocurrir, se recomienda lo siguiente | 5 mg/m <sup>3</sup> - ACGIH TLV (fracción inhalable). |

#### 8.1.2. Métodos de seguimiento recomendados

No se dispone de más información

#### 8.1.3. Contaminantes del aire formados

No se dispone de más información

#### 8.1.4. DNEL y PNEC

No se dispone de más información

#### 8.1.5. Bandas de control

No se dispone de más información

### 8.2. Controles de la exposición

#### 8.2.1. Controles técnicos apropiados

##### Controles técnicos apropiados:

El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado.

# HDX 40

## Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

### 8.2.2. Equipos de protección personal

Símbolo/s del equipo de protección personal:



#### 8.2.2.1. Protección de los ojos y la cara

**Protección ocular:**

Gafas de seguridad

| Protección ocular  |                     |                 |        |
|--------------------|---------------------|-----------------|--------|
| Tipo               | Campo de aplicación | Características | Norma  |
| Gafas de seguridad | Gotas               | Claro           | EN 166 |

#### 8.2.2.2. Protección de la piel

**Protección de la piel y del cuerpo:**

Llevar ropa de protección adecuada

**Protección de las manos:**

Guantes de protección

| Protección de las manos |                        |                   |              |             |            |
|-------------------------|------------------------|-------------------|--------------|-------------|------------|
| Tipo                    | Material               | Permeabilidad     | Espesor (mm) | Penetración | Norma      |
| Guantes reutilizables   | Caucho nitrílico (NBR) | 6 (> 480 minutos) | ≥0.35        |             | EN ISO 374 |

**Otra protección para la piel**

**Ropa de protección - selección del material:**

Llevar ropa de protección adecuada

#### 8.2.2.3. Protección de las vías respiratorias

**Protección de las vías respiratorias:**

En caso de ventilación insuficiente, utilizar un aparato respiratorio adecuado

#### 8.2.2.4. Peligros térmicos

No se dispone de más información

### 8.2.3. Control de la exposición ambiental

**Control de la exposición ambiental:**

Evitar su liberación al medio ambiente.

## SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

### 9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| Forma/estado                    | : Líquido   |
| Color                           | : Marrón.   |
| Olor                            | : característico.   |
| Umbral olfativo                 | : No disponible   |
| Punto de fusión                 | : No aplicable  |
| Punto de congelación            | : -12 °C - ASTM D5950 (punto de fluidez)                        |
| Punto de ebullición             | : No disponible   |
| Inflamabilidad                  | : No aplicable  |
| Propiedades explosivas          | : No presenta ningún riesgo particular de incendio o explosión. |
| Límites de explosión            | : No disponible   |
| Límite inferior de explosividad | : No disponible   |

# HDX 40

## Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

|  |   |
|--|---|
| Límite superior de explosividad                    | : No disponible                               |
| Punto de inflamación                               | : 245 °C - ASTM D92 (COC)                     |
| Temperatura de autoignición                        | : No disponible                               |
| Temperatura de descomposición                      | : No disponible                               |
| pH   | : No disponible                               |
| Viscosidad, cinemática                             | : 152 mm <sup>2</sup> /s (40 °C) - ASTM D7279 |
| Solubilidad  | : Agua: Insoluble / Poco miscible             |
| Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow) | : No disponible                               |
| Presión de vapor                                   | : No disponible                               |
| Presión de vapor a 50°C                            | : No disponible                               |
| Densidad   | : 0,892 kg/l (15 °C) - ASTM D4052             |
| Densidad relativa                                  | : No disponible                               |
| Densidad relativa de vapor a 20°C                  | : No disponible                               |
| Características de las partículas                  | : No aplicable                                |

### 9.2. Otros datos

#### 9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

No se dispone de más información

#### 9.2.2. Otras características de seguridad

Contenido de COV : 0 %

## SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

### 10.1. Reactividad

El producto no es reactivo en condiciones normales de utilización, almacenamiento y transporte.

### 10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

### 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se producen reacciones peligrosas conocidas en condiciones normales de utilización. Reacciona violentamente con los oxidantes (fuertes).

### 10.4. Condiciones que deben evitarse

Ninguna en las condiciones de almacenamiento y de manipulación recomendadas (véase la sección 7).

### 10.5. Materiales incompatibles

No se dispone de más información

### 10.6. Productos de descomposición peligrosos

No se descompone en condiciones normales de almacenamiento.

## SECCIÓN 11: Información toxicológica

### 11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

|  |                  |
|--|------------------|
| Toxicidad aguda (oral)                       | : No clasificado |
| Toxicidad aguda (cutánea)                    | : No clasificado |
| Toxicidad aguda (inhalación)                 | : No clasificado |
| Corrosión o irritación cutáneas              | : No clasificado |
| Lesiones oculares graves o irritación ocular | : No clasificado |
| Sensibilización respiratoria o cutánea       | : No clasificado |
| Mutagenicidad en células germinales          | : No clasificado |
| Carcinogenicidad                             | : No clasificado |
| Toxicidad para la reproducción               | : No clasificado |

# HDX 40

## Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

|   |                  |
|---|------------------|
| Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única    | : No clasificado |
| Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida | : No clasificado |
| Peligro por aspiración  | : No clasificado |

### HDX 40

|                        |   |
|------------------------|---|
| Viscosidad, cinemática | 152 mm <sup>2</sup> /s (40 °C) - ASTM D7279 |
|------------------------|---|

### 11.2. Información sobre otros peligros

No se dispone de más información

## SECCIÓN 12: Información ecológica

### 12.1. Toxicidad

|   |  |
|---|--|
| Ecología - general  | : Este producto no se considera nocivo para los organismos acuáticos o no que cause efectos adversos a largo plazo en el medio ambiente. |
| Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático   | : No clasificado   |
| Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático | : No clasificado   |
| No fácilmente degradable  |  |

### 12.2. Persistencia y degradabilidad

No se dispone de más información

### 12.3. Potencial de bioacumulación

No se dispone de más información

### 12.4. Movilidad en el suelo

No se dispone de más información

### 12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

No se dispone de más información

### 12.6. Propiedades de alteración endocrina

No se dispone de más información

### 12.7. Otros efectos adversos

No se dispone de más información

## SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

### 13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

|  |   |
|--|---|
| Métodos para el tratamiento de residuos                  | : Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con las instrucciones de reciclaje del recolector homologado. |
| Recomendaciones para la eliminación de productos/envases | : Destruir cumpliendo las condiciones de seguridad exigidas por la legislación local/nacional.              |
| Código del catálogo europeo de residuos (CER)            | : 13 02 05* - Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes                 |

## SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

# HDX 40

## Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

| ADR   | IMDG         | IATA         | ADN          | RID          |
|---|--------------|--------------|--------------|--------------|
| <b>14.1. Número ONU o número ID</b>                                   |              |              |              |              |
| No aplicable  | No aplicable | No aplicable | No aplicable | No aplicable |
| <b>14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas</b> |              |              |              |              |
| No aplicable  | No aplicable | No aplicable | No aplicable | No aplicable |
| <b>14.3. Clase(s) de peligro para el transporte</b>                   |              |              |              |              |
| No aplicable  | No aplicable | No aplicable | No aplicable | No aplicable |
| <b>14.4. Grupo de embalaje</b>  |              |              |              |              |
| No aplicable  | No aplicable | No aplicable | No aplicable | No aplicable |
| <b>14.5. Peligros para el medio ambiente</b>                          |              |              |              |              |
| No aplicable  | No aplicable | No aplicable | No aplicable | No aplicable |
| No se dispone de información adicional                                |              |              |              |              |

### 14.6. Precauciones particulares para los usuarios

#### Transporte por vía terrestre

No aplicable

#### Transporte marítimo

No aplicable

#### Transporte aéreo

No aplicable

#### Transporte por vía fluvial

No aplicable

#### Transporte ferroviario

No aplicable

### 14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

## SECCIÓN 15: Información reglamentaria

### 15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

#### 15.1.1. Normativa de la UE

##### Anexo XVII de REACH (condiciones de las restricciones)

No contiene sustancias sujetas a restricciones según el anexo XVII de REACH

##### Anexo XIV de REACH (lista de autorización)

No contiene ninguna sustancia que figure en la lista del Anexo XIV de REACH

##### Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC) de REACH

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

##### Reglamento PIC

No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) n° 649/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

# HDX 40

## Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

### Reglamento COP (Contaminantes orgánicos persistentes)

No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) n° 2019/1021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre contaminantes orgánicos persistentes

### Agotamiento de la capa de ozono

No contiene ninguna sustancia sujeta al REGLAMENTO (CE) n° 1005/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de septiembre de 2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

### Directiva COV (Directiva 2004/42/CE sobre los compuestos orgánicos volátiles)

Contenido de COV : 0 %

### Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148)

No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) 2019/1148 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de junio de 2019 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos.

### Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004)

No contiene sustancias incluidas en lista de los precursores de drogas (Reglamento CE 273/2004 sobre precursores de drogas)

#### 15.1.2. Normativas nacionales

No se dispone de más información

## 15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

## SECCIÓN 16: Otra información

| Indicación de modificaciones |   |              |               |
|------------------------------|---|--------------|---------------|
| Sección                      | Ítem modificado                               | Modificación | Observaciones |
|                              | Fecha de revisión                             | Modificado   |               |
|                              | Reemplaza la ficha                            | Modificado   |               |
| 3                            | Composición/información sobre los componentes | Modificado   |               |

| Abreviaturas y acrónimos:    |  |
|------------------------------|--|
| ADN                          | Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores |
| ADR                          | Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera                  |
| ATE                          | Estimación de la toxicidad aguda   |
| FBC                          | Factor de bioconcentración   |
| VLB (Valor Límite Biológico) | Valor límite biológico   |
| DBO                          | Demanda bioquímica de oxígeno (DBO)  |
| DQO                          | Demanda química de oxígeno (DQO)   |
| DMEL                         | Nivel derivado con efecto mínimo   |
| DNEL                         | Nivel sin efecto derivado  |
| N° CE                        | número CE  |
| CE50                         | Concentración efectiva media   |
| EN                           | Norma europea  |
| CIIC                         | Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer  |
| IATA                         | Asociación Internacional de Transporte Aéreo   |



# HDX 40

## Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

| Abreviaturas y acrónimos: |  |
|---------------------------|--|
| IMDG                      | Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas                                   |
| CL50                      | Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas                             |
| DL50                      | Dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media)                 |
| LOAEL                     | Nivel más bajo con efecto adverso observado  |
| NOAEC                     | Concentración sin efecto adverso observado   |
| NOAEL                     | Nivel sin efecto adverso observado   |
| NOEC                      | Concentración sin efecto observado   |
| OCDE                      | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos                              |
| VLA                       | Límite de exposición profesional   |
| PBT                       | Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica   |
| PNEC                      | Concentración prevista sin efecto  |
| RID                       | Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril |
| FDS                       | Fichas de Datos de Seguridad   |
| STP                       | Estación depuradora  |
| DTO                       | Necesidad teórica de oxígeno (BThO)  |
| TLM                       | Tolerancia media limite  |
| COV                       | Compuestos orgánicos volátiles   |
| N° CAS                    | número CAS   |
| N.E.P                     | No especificado en otra parte  |
| mPmB                      | Muy persistente y muy bioacumulable  |
| ED                        | Propiedades de alteración endocrina  |

Ficha de datos de seguridad (FDS), UE

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto.